

NICARAGUA

EDUCACIÓN 08/2018





Organización •
de las Naciones Unidas •
para la Educación, •
la Ciencia y la Cultura •



Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPE-UNESCO Buenos Aires Oficina para América Latina

Nicaragua

INTRODUCCIÓN

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La República de Nicaragua está ubicada en el centro geográfico del istmo centroamericano. Limita con Honduras y Costa Rica. Tiene una superficie continental de 130.373 km2. Está dividida en 15 departamentos, 153 municipios y 2 regiones autónomas.

AUTORIDADES

Daniel Ortega es el presidente electo para el período 2017 – 2022 y Salvador Vanegas Guido es el Ministro Asesor para Educación. En el año 2017 se hace público el documento "Compromisos de Buen Gobierno para el período 2017-2021".

POBLACIÓN

El censo de 2005 reportó una población de 5142098 personas. Las proyecciones de población de la CEPAL, señalan que para 2018 la población nicaragüense ascenderá a 6,3 millones de personas. Alrededor del 25% tiene entre 5 y 17 años. El 8,3% se autoidentifica indígena o proveniente de comunidades étnicas.

DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano elaborado por el PNUD, posiciona a la República de Nicaragua entre los países con más bajo nivel de desarrollo humano de la región latinoamericana (0.645). La CEPAL señala que en el año 2014 el 53,8% de la población vivía bajo la línea de pobreza, y el 29,5% bajo la línea de indigencia (CEPAL en línea).

EDUCACIÓN

En Nicaragua, el tramo de escolarización obligatorio se extiende por 7 años. Desde el tercer año del nivel preescolar hasta el sexto grado de primaria. Nicaragua es el país latinoamericano con menor cantidad de años de escolarización obligatoria. La educación es gratuita en el tramo obligatorio.

En el año 2009, el 23,4% de las personas de entre 25 y 35 años había egresado del nivel medio (SITEAL con base en EMNV del INEC).

1. El sistema educativo

La Ley General de Educación Nro. 582 sancionada en 2006, establece que el Sistema Nacional de Educación está conformado por el Subsistema de la Educación Básica, Media y formación docente, el Subsistema de Educación Técnica y formación profesional, el Subsistema de Educación Superior, el Subsistema Educativo Autonómico Regional de la Costa Caribe Nicaragüense (SEAR) y el Subsistema de Educación Extraescolar.

La Educación Básica es administrada y regulada por el Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Está conformada por la educación básica regular, alternativa y especial. La Educación Básica Regular comprende el nivel inicial, el nivel primario y el nivel secundario.

La educación básica acelerada de jóvenes y adultos es una modalidad de la educación básica, que hace énfasis en la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales. Tiene un régimen escolar flexible que se adecúa a las particularidades de los estudiantes. La educación básica especial está orientada a las personas que viven con alguna discapacidad.

Las Regiones Autónomas de la Costa del Caribe Nicaragüense cuentan con un Subsistema Educativo Autónomo Regional (SEAR) orientado a la formación integral de varones y mujeres de los pueblos indígenas afro-descendientes y comunidades étnicas.

El Subsistema de Educación Extraescolar atiende, reconoce e incluye todos los procesos y acciones que, siendo desarrolladas desde diversos escenarios y medios en los ámbitos formal y no formal, producen aprendizajes que contribuyen al desarrollo integral del ciudadano nicaragüense. La educación no formal se ofrece en instituciones, organizaciones estatales y de la sociedad civil. Comprende desde la educación básica a niveles de especialización.

La gestión de los centros educativos puede ser estatal, privada o subvencionada. Los centros educativos subvencionados son aquellos que reciben recursos financieros del estado para el pago de salarios docentes.

- A. Educación Inicial y Preescolar
- B. Educación Primaria
- C. Educación Secundaria
- D. Educación técnico profesional
- E. Educación superior
- F. Estructura del sistema educativo de Nicaragua, 2018

A. Educación Inicial y Preescolar

La educación inicial es el primer nivel de la educación básica regular. Está orientado a los niños y niñas de hasta 5 años. Se divide en dos ciclos: el inicial y el preescolar. El nivel inicial destinado a los niños y niñas de entre 0 y 2 años se ofrece en modalidad no formal. El preescolar se ofrece en modalidad formal y no formal. El último año del preescolar es obligatorio.

En el año 2009 el 62,2% de los niños y niñas de 5 años se encontraba escolarizado en el nivel preescolar (SITEAL con base en EMNV del INEC). En el año 2013, la matrícula del nivel inicial era de 236 mil niños y niñas, los cuales eran atendidos por 11,8 mil docentes en 8,1 mil centros educativos (CIMA en línea).

B. Educación Primaria

La educación primaria es el segundo nivel de la educación básica regular. Tiene una duración de seis años. La edad teórica de acceso al nivel primario se extiende desde los 6 años hasta los 11 años. Se ofrece en diversas modalidades: regular, multigrado, acelerada, especial y nocturna.

En la modalidad multigrado se adecuan los contenidos curriculares a las características del entorno socioeconómico, productivo y cultural de las comunidades. Se desarrollan estrategias pedagógicas para la atención simultánea de niños y niñas de diferentes edades y niveles educativos.

La primaria nocturna está dirigida a los niños, niñas y adolescentes que interrumpieron su trayectoria escolar tempranamente, o que no accedieron al sistema educativo y que por su edad no acceden a la primaria en modalidad regular.

En el año 2009, el 89,7% de los niños y niñas de entre 6 y 11 años se encontraba escolarizado. El 74,8% de los adolescentes de entre 15 y 17 años que ingresó al nivel primario, lo finalizó (SITEAL con base en EMNV del INEC). En las pruebas TERCE del 2013, el 25,6% de los estudiantes de 6to grado del primario obtuvieron bajo desempeño en los exámenes de lectura.

C. Educación Secundaria

La educación secundaria es el tercer nivel de la educación básica regular. Tiene una duración de cinco años. La edad teórica de ingreso y egreso del nivel se extiende entre los 12 y los 16 años. Cuenta con tres orientaciones: científica, humanística y técnica. Se ofrece en modalidad regular, nocturna y a distancia.

La educación secundaria a distancia está destinada a estudiantes que por diversas circunstancias no lograron acceder a la educación regular. El proceso de enseñanza y aprendizaje es mediado por educadores a través de diversos dispositivos tecnológicos digitales, radiofónicos y televisivos.

En el año 2009, el 84,4% de los adolescentes de entre 12 y 14 años y el 57,9% de los adolescentes de entre 15 y 17 años concurría a establecimientos educativos. La brecha de escolarización de los adolescentes de entre 15 y 17 años asociada al nivel socioeconómico de las familias de origen y el área de residencia ascienden a 30,4 y 24,4 puntos porcentuales respectivamente en perjuicio de los adolescentes que conforman las familias de menor nivel socioeconómico y de aquellos que residen en áreas rurales (SITEAL con base en EMNV del INEC).

D. Educación técnico profesional

La educación técnico profesional es un subsistema del Sistema Educativo Nacional. Está orientado a la adquisición de competencias laborales y empresariales. Se divide en dos grandes ramas: la educación técnica secundaria y la formación profesional (o capacitación para el trabajo). Ambas ramas son administradas por el Instituto Nacional Tecnológico, organismo descentralizado y adscripto al Ministerio de Trabajo.

La educación técnica de nivel secundario habilita a continuar con estudios superiores. Cuenta con tres orientaciones: técnico básico, técnico medio, bachillerato técnico en programas especiales, atención a la pequeña empresa y microempresa, atención a la mujer, rehabilitación profesional y otras capacitaciones. Está destinada a los estudiantes que aprueban el noveno grado de secundaria. Bajo esta oferta educativa los estudiantes reciben asignaturas generales para completar el bachillerato y módulos técnicos y tecnológicos según la especialidad seleccionada.

La formación profesional tiene por finalidad desarrollar competencias en función de los diferentes campos profesionales, facilitar la incorporación de las personas a la vida sociolaboral, contribuir a su formación permanente y atender las demandas de recursos humanos del sector productivo. No habilita la continuidad educativa.

En el año 2015, se registraron 639 jóvenes matriculados en la orientación técnico básico, 6838 en técnico medio y 5789 en bachillerato técnico (FUNIDES, 2016).

E. Educación Superior

La educación superior es un subsistema del Sistema Educativo Nacional. Las instituciones universitarias se rigen por la Ley Nro. 89 de Autonomía de la Educación Superior, la cual establece que las universidades y centros de educación técnica superior gozan de autonomía académicas, financiera, orgánica y administrativa.

El Consejo Nacional de Universidades, integrado por los rectores de universidades públicas y privadas es el órgano superior especializado y consultivo en materia académica, y tiene por finalidad definir las políticas y estrategias de desarrollo universitario. Las Universidades de la Costa de Nicaragua Bluefields Indian y Caribbean University (BICU) y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense son de interés público y se financian con las partidas del Presupuesto General.

La matrícula correspondiente a tecnicaturas y profesorados se duplicó en el período 2010 – 2014. La matrícula correspondiente a licenciaturas creció alrededor del 15%. En el año 2015, el Consejo Nacional de Universidades reportó que el 69% de los estudiantes matriculados en universidades de gestión estatal recibieron becas. El 60% eran mujeres.

En el año 2009, el 14,9% de las y los jóvenes de entre 18 y 24 años se encontraba escolarizado en el nivel superior (SITEAL con base en EMNV del INEC).

				Requise - Multigrado -	Educación básica acelerada - Educación de adultos -	Especial - Nocturnal	Regular - Nocturnal - y Ciencias /	Formación Docente						
			(Obligatorio										
Formal														
0 a 2 años	3 y 4 años	CINE 0 10	5 años	CINE 0 20	6 a 11 años	CINE 1	12 a 17 años	CINE 2 y 3	18 y +	CINE 5	18 y +	CINE 6	22 y +	CINE 7
Educación Inicial		Educación Preescolar			Educación Primaria		Educación Secundaria		No Universitario		Universitario		Posgrados	
Educac		Subsistema de Educación Básica, Media y Formación					Docente		Subsistema de Educación Superior					

grandes ramas: la educación técnica secundaria y la formación profesional (o capacitación para el trabajo). Ambas ramas son administradas por el Insti-Subsistema de educación técnica y formación profesional: Está orientado a la adquisición de competencias laborales y empresariales. Se divide en dos tuto Nacio.nal Tecnológico (INATEC), organismo descentralizado y adscripto al Ministerio de Trabajo.

Subsistema Educativo Autonómico Regional de la Costa Caribe Nicaragüense: Orientado a la for, mación integral de las mujeres y hombres de los pueblos indígenas afro-descendientes y comunidades étnicas. Subsistema de Educación Extraescolar. Atiende, reconoce e incluye tocios los procesos y acciones que, siendo desarrolladas desde diversos escenarios y medios en los ámbitos formal y no formal, proclucen aprendizajes que contribuyen al desarrollo integral del ciudadano nicaragüense. La educaciÓn no formal se ofrece en instituciones, organizaciones estatales y de la sociedad civil. Comprende de sel e la educación básica a niveles de especialización.

2. La Política Educativa

La política educativa está conformada por el conjunto articulado, regulado y direccionado de inversiones, bienes, servicios y transferencias que el estado orienta a garantizar el derecho la educación de la población. Asimismo, contempla las decisiones y la capacidad que este demuestra para sostener al sistema educativo y para reducir las brechas de política. A continuación, se presenta un conjunto relevante de acciones que el estado nicaragüense lleva adelante para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho a la educación de calidad.

a. PLANIFICACIÓN

Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012- 2016 Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Describe el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario del Poder Ciudadano, como paradigma en el que se enmarca el Plan y el accionar del Gobierno. Señala las políticas y programas estratégicos del Plan en los ámbitos económico, de política exterior, integración centroamericana, seguridad ciudadana, bien común y equidad, ciencia, tecnología, infraestructura, y protección de la Madre Tierra, entre otros. Por último, presenta la matriz directiva y la propuesta de implementación, seguimiento y evaluación.

Compromisos de Buen Gobierno 2017- 2021 Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

Establece para las distintas áreas -viviendas, agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, salud, seguridad social, atención a las familias, educación, arte y cultura, deportes, microcrédito, ambiente, turismo, entre otras- un conteo de lo realizado entre 2007 y 2011, así como lo realizado entre el 2012 y el 2016, y una proyección para el período 2017-2021.

Plan Estratégico de Educación 2011-2015 Ministerio de Educación

Presenta un análisis de situación de la Educación Básica y Media, destacando cobertura, equidad, calidad, currículo y ambientes escolares. Describe la visión, misión, valores, planteamiento estratégico, objetivos específicos, matriz de indicadores y metas de la Ruta Estratégica 2011-2015. Expone el detalle del análisis financiero y el sistema de monitoreo y evaluación. Se anexan los principales hitos en la evolución de la educación, el marco jurídico, los acuerdos internacionales, y las políticas educativas nacionales.

Decreto N° 5-95, Creación del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología Vicepresidencia

Crea el Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT), cuyo objetivo es regular el ámbito de la ciencia y tecnología en diferentes sectores, coordinando y supervisando los programas y proyectos científico-tecnológicos. Establece los objetivos y las funciones y describe los representantes de los diversos sectores que lo integrarán. Establece un artículo destinado a mencionar los fondos posibles de financiamiento del organismo.

Política Nacional de Primera Infancia "Amor Por los Más Chiquitos y Chiquitas" Comisión Interinstitucional Amor por los Más Chiquitos

El decreto N° 61 aprueba y pone en vigencia la política Nacional de Primera Infancia. Busca articular todos los programas, centros y acciones de restitución de derechos y desarrollo que brinda el Estado a la Primera Infancia para que estos sean universales, gratuitos, de calidad, equitativos, con calidez humana, y pertinencia cultural y social para garantizar una inversión efectiva en el capital humano de la nación. Define las acciones de los programas que forman parte de la política orientada a niños y niñas en edad de primera infancia.

Programa Nacional de Equidad de Género: Decreto No 36 de 2006 Gobierno de la República de Nicaragua (Instituto Nicaragüense de la Mujer)

El Programa Nacional de Equidad de Género (PNEG) es el producto de un proceso desde el Gobierno, liderado por el Instituto Nicaragüense de la Mujer, en alianza con otras instituciones del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional, específicamente la Comisión Interagencial de Género, que trabajan por el desarrollo de la equidad de género en Nicaragua. Busca contribuir para crear condiciones que generen mejoras de la equidad de género en áreas tales como la erradicación de la violencia, la educación, la salud, el empleo y el acceso y control a los recursos económicos productivos y la participación política; como objetivos impostergables de una estrategia nacional de desarrollo económico y humano sostenible. Describe la estrategia de intervención enfatizando en acciones positivas y transversalidad. Define objetivos en las diversas áreas (economía, empleo, educación, salud, violencia, etc.), y líneas estratégicas de transversalización, destacando el papel de recursos, participación, y sensibilización.

b. INTERVENCIONES

Programa "Hambre Cero"

Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa

Entrega a familias empobrecidas de zonas rurales, principalmente de liderazgo femenino, medios de producción para reactivar la capacidad de procurarse sus alimentos y posicionarlas, a través de la comercialización del paquete productivo, como agentes estratégicos del desarrollo comunitario.

Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE) Ministerio de Educación

Hace foco en la alimentación de los alumnos del preescolar y las escuelas primarias públicas. Consiste en la entrega de merienda escolar y la realización de huertos escolares, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de educación, nutrición y cultura alimentaria de la niñez matriculada en los centros preescolares y las escuelas públicas de educación primaria.

Programa Aprender, Emprender, Prosperar Ministerio de Educación

Hace foco en la elaboración y entrega de materiales de estudios, material didáctico de aprender, emprender y prosperar para primaria, para secundaria y para escuelas normales. Busca desarrollar e identificar en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, habilidades y destrezas para emprender y prosperar. Algunas de las estrategias son intercambios de experiencias con instituciones académicas privadas (mesas de trabajo para abordar el tema de la responsabilidad social empresarial y su relación con la educación); mesas de trabajo en temas como tecnologías, seguridad, merienda escolar y otros que son importantes para la educación en el país; presentación de alianzas para que los docentes, además de recibir la capacitación en el uso de tecnologías educativas, puedan también adquirir equipos tecnológicos; desarrollo de plataformas virtuales para poner a disposición materiales de formación en línea con los docentes en diferentes formatos audiovisuales y ampliación del número de aulas digitales.



Organización • de las Naciones Unidas • para la Educación, • la Ciencia y la Cultura •



Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPE-UNESCO Buenos Aires Oficina para América Latina



^^^^^^^^^^^^^^^^